

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Parí Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno Interior y Personal

TRIBUNAL DEL CONCURSO-OPOSICION RES-TRINGIDO ENTRE OBREROS FIJOS DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA PROVEER 50 PLAZAS DE MOZOS DE LIMPIEZA DE CASAS CONSISTORIALES

ANUNCIO

Por el presente se hace público que los ejercicios del concurso-oposición para los que se convoca a todos los opositores admitidos se celebrarán el día 20 del próximo mes de febrero, a las siete de la tarde, en el Patio de Cristales de este Ayuntamiento (plaza de la Villa, número 5), acto al que deberán acudir provistos del documento nacional de identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 25 de enero de 1961.—El Secretario del Tribunal, Agustín Menéndez.

(O.—44.772)

Ministerio de la Gobernación

Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales

CIRCULAR

Tasa de equivalencia en el Arbitrio de Plus Valía

El ilustrísimo señor Director general de Administración Local y Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento comunica a esta Jefatura, para conocimiento de todas las Corporaciones locales de la provincia, que la aplicación del Arbitrio de Plus Valía en su forma especial de Tasa de equivalencia por los incrementos de valor producidos en los terrenos de las Sociedades civiles y mercantiles, no puede aplicarse con anterioridad a primero de enero de 1954, según ha resultado reiteradamente el Tribunal Supremo en las sentencias de 3 de mayo, 11 de julio, 29 de octubre de 1958; 16 de febrero y 23 de noviembre de 1959, y 3 de mayo de 1960. Por tanto, las Corporaciones locales de la provincia no pueden iniciar el período impositivo por esta tasa de equivalencia antes de la citada fecha de primero de enero de 1954.

Lo que se hace público para general conocimiento de las Corporaciones interesadas.

Madrid, 23 de enero de 1961.—El Jefe provincial, Vicente Balbín.

(G. C.—6.308)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

Sección de Concesión y Construcción

ORDEN de 20 de enero de 1961. Anunciando la celebración de la subasta para la ejecución de las obras del proyecto de «Edificios, viviendas y oficinas en la nueva estación de pequeña velocidad de Jerez de la Frontera».

Hasta las doce horas del día 20 de febrero de 1961 se admitirán en la Sección de Concesión y Construcción de esta Dirección General y en la 5.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, Nuevos Ministerios, proposiciones para esta subasta.

Presupuesto de contrata: 3.220.818,27 pesetas.

Fianza provisional: 53.312,27 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera el día 21 de febrero de 1961, a las doce horas.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante todo el plazo de presentación de proposiciones, en la citada Sección de Concesión y Construcción y en la 5.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, en papel sellado de la clase 13.ª (6,00 pesetas), con estricta sujeción al siguiente modelo y acompañada de los documentos que se expresan en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en provincia de calle de núm. enterado del anuncio publicado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras del proyecto de «Edificios, viviendas y oficinas en la nueva estación de pequeña velocidad de Jerez de la Frontera», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (1).

(Fecha y firma del proponente.)

(1) Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese concretamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se compromete el

proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Madrid, 20 de enero de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo. (G. C.—6.301) (O.—44.769)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

Sección de Concesión y Construcción

ORDEN de 20 de enero de 1961. Anunciando la celebración del concurso para la ejecución de las obras del «Proyecto modificado de ampliación de la estación de Reus-Paseo de Mata».

Hasta las doce horas del día 21 de febrero de 1961 se admitirán en la Sección de Concesión y Construcción de esta Dirección General y en la 2.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, Sagasta, 30, proposiciones para este concurso.

Presupuesto de contrata: 50.437.734,72 pesetas.

Fianza provisional: 332.188,70 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera el día 22 de febrero de 1961, a las doce horas.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante todo el plazo de presentación de proposiciones, en la citada Sección de Concesión y Construcción y en la 2.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Las proposiciones se presentarán, bajo sobre cerrado y lacrado, en papel sellado de la clase 13.ª (6,00 pesetas), con estricta sujeción al siguiente modelo, y acompañada de los documentos que se expresan en el pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en provincia de calle de núm. enterado del anuncio publicado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso de las obras del «Proyecto modificado de ampliación de la estación de Reus-Paseo de Mata», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (1).

(Fecha y firma del proponente.)

(1) Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente

el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese concretamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las mismas, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Madrid, 20 de enero de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.

(G. C.—6.302) (O.—44.770)

JUNTA CENTRAL DE ACUARTELAMIENTO

ANUNCIO DE SUBASTA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Junta Central en el Reglamento por el que se rige, el día 6 de febrero próximo, a las once horas, se procederá a la enajenación, mediante subasta pública, del edificio propiedad del Estado (Ramo del Ejército) sito en la calle de Ayala, núm. 46, de Madrid.

El acto de segunda subasta tendrá lugar en los locales que ocupa la Gerencia de dicha Junta en la calle de Alcalá, número 120, segundo piso, ante el Tribunal constituido al efecto, presidido por el Excmo. señor General Jefe de la Primera Sección de la Gerencia, y de acuerdo con las condiciones que se establecen en los pliegos correspondientes; éstos se hallarán a la disposición de los interesados en el tablón de anuncios de esta Junta Central (Secretaría general), en cualquier día laborable, hasta el de la subasta, de diez a trece horas.

El precio límite establecido para el mencionado acto consta en los pliegos de condiciones técnicas por los que el mismo ha de regirse.

Se establece la obligación de pago del presente anuncio a cargo del adjudicatario.

Madrid, 20 de enero de 1961.—El Comandante Secretario, Emilio Hernández Ruiz. (Rubricado.)—Visto bueno: El General Presidente, Manuel Miquel. (Rubricado.)

(G. C.—6.293) (O.—44.764)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Habiendo solicitado de esta Jefatura el Canal de Isabel II la pertinente autorización para instalar una tubería por la carretera de Villaverde a Vallecas y paseo de la Estación, margen izquierda, y en una longitud de 165 metros, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, de 29 de octubre de 1920, se

abre expediente de información pública para que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por dichas obras puedan hacer sus reclamaciones en esta Jefatura, sita en la calle Agustín de Betancourt, núm. 4, Nuevos Ministerios, durante el plazo de quince días, y en horas hábiles de oficina.

Madrid, a 19 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—6.259) (O.—44.761)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Vallecas

EDICTO

Don Angel Barbero García-Ochoa, Recaudador de Contribuciones e impuestos del Estado en la expresada Zona. Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan por esta Oficina Recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno, por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes para que en plazo de ocho días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.

Impuesto Industrial

Tomás Horche Díaz, Andrés Fernández Rosado, Vicente Alonso Robledo, Miguel Ballbás Vázquez, Alberto Balmaseda Guerrero, Antonio Condal, Isidoro Cordero González, Jesús Corral Moya, Juan Cuevas Pineda, Francisco Domínguez González, Jesús España Oyarbide, Rafael Gallego Castro, Federico García Esteban, Antonio González Díaz, Manuel González Dorado, Manuel Guerrero Rojo, Matías Hernández Obregón.

Juan A. Juanas González, Miguel León Cuevas Sacristán, Francisco López Díaz, José López Arellano, Santiago López Tejero, Antonio Lozano García, Julio Llopiş Bertomé, Pedro Merino Berrocal, Francisco Navarro Almendro, Gregorio Plaza Casas, Manuel Recuero Samitier, Mariano Sáez Fernández, Antonio Salas Manso, Luis Santo Tomás Sánchez, José Sanz Soria, José Verdín Cela. Libertad Villano Sáez.

Renta del capital

Mariano Bonacher García, Vicente Bonal Ortega, Nicanor Calero Prado, Esteban Campos García, Vicente Cañizares Gómez, Alejandro Cardenal González, José Carpintero Pérez, Victorio Darganzo Cebolla, Gregoria Domingo Canales, Gabriela Fuentes Sáez, Marcelino González Acuña, Marcelino González Arias, María Greca Azá, Francisco Hernández Jiménez, Alfonso Zapatero, Vicente Torre González, José María Arrondo Maya.

José Porto Lamela, Joaquín Alonso Prieto, Joaquín Pérez García, Eloy Tuya García, Isidro Toca Sánchez, Amalia García León, Adrián Lucas Martín, Antonio González Agaña, Gabriel Alcázar Cañete, Epifanio Gregorio Llano, Martín Miguel Gil, José Just Pascual, Juan Jiménez Sansón, Germán Martín García, Gabino Martínez, Pilar Olmo Pardo, Domingo Ortega Mendieta, Toribio Peña Sanz, Juan Perales Sarrion, Valeriano Rico Delgado, Domingo Ruiz García Zamorra, Agustina Sampedrano Urraca, Luis Sánchez Villalba.

Sebastián Sanz Valverde, Josefa Simón Hidalgo, Pedro Taullet, Diego Martín Vélez, Josefa Tomás Boluda, Máxima Terceros Albir, Guadalupe Garbajo Ambite, Angel Laborda, Angel Arranz, Juan del Pozo, Roberto López Guardia, Vicente Izquierdo Delgado, José María Villarreal Valledor, José Parrilla García, José Tagle Aguirre, Antonio Lasa Peti-

te, Lorenzo Muñoz, María Cristina González Fernández, Carmen Archilla, Francisco Corrales Gallego, José Arias Lombardero, Casimiro Tejero, Josefa Domínguez Robles, María Espinosa Díaz.

Patente Nacional, «B» y «C» (Industrial)

M-21168, «Renault», don Pedro González Rodríguez.
M-46034, «Morris», Emérito Nivalvo Díaz y Mariano Martín Martín.
M-67785, «Hispano», Manuel Martín Herrera, Antonio Molina Diezma y Palmira García Menéndez.

Radioaudición

Juan Alvarez Miranda, Carolina Sorrosa Forex, Mariano Polonio Saldaña, Pablo Hugarte del Rio.

Certificaciones de apremio

Francisco Aguilar Organero, Eugenio Alía Peña, María Alonso Hernando, Juan Alvarez de la Fuente, Anselmo Andrés López, César Arcos Zafra, Matias Arroyo Sánchez, Isa Badía Domínguez, Andrés Barcos Royo, Enrique Barandiarán Allende, Josefina Budia Pozo, Pilar Bustamante Díaz, Angel Calvo Martínez, Pablo Cebrián Morera, Ernesto Cerrato López, Ricardo Crespo León, Isabel Cuevas Llera, Eladio Sánchez Martín.

Mariano Díaz, Angel de Dios Alvarez, Manuel Fernández Villar, Rafael Gallego Castro, Dolores García Suárez, José Víctor García Martín, Toribio García Ceruelo, Antonio Gómez Sánchez, Isidoro González Caballero, María Dolores González Blanco, Rafael González Sanz, Dolores Hernández Pérez, Alejandro Herrero Butragueño, Antonio Instamor Bedmar, J. K. Sociedad Anónima de Ingeniería, Antonio Jiménez Jiménez, Delfín Jiménez Fernández, Juan Jiménez Céspedes, Inocencio Jiménez Pérez, Fernando López Beaud.

Victoriano Martín Zurdo, José Antonio Martínez Argandña, Manuel Marcos Becerra, Juan Matía Martínez, Juan Matía Cerezo, Alonso Membibre Rodríguez, Manuela Méndez Romero, Manuela Méndez Sánchez, María Luisa Méndez Llano, Jesús Morcillo Moreno, Daniel Moreno Pérez, Epifanio Navas Guzmán, Félix Ordóñez Carvajal, Francisco Ortiz Moraga, Jesús Pampín Prado, Aurora Parrilla Buendía, Casiano Pérez Rocha, Gregorio Plaza Casas, Jerónimo Prieto Sanabria, Cesáreo Ramiro M., Ramón Rincón García, Antonio Rodríguez Cano.

Carmelo Rodríguez Somorribas, Angel Ruano Estacio, Luis Rubio Bermejo, Francisco Ruiz Navarro, Antonio Sáez Gil, Manuel Salas Leiva, Concepción Sánchez Cortina, Maximiliano Sánchez Miñano, Teodomiro Sánchez García, Antonio Segura Ruano, Talleres Júcar, Juan Tónico Sánchez, Brígido Valenciano Jiménez, Antonio Valenzuela Aguilera, Antonio Vera Arqués, Vicente Vidal Soler, Antonia Vozmediano Dueñas, María Luisa Zamora Fuente, José Almela, Salvador Almela Zamora, Julián Cache-ro, Cerámica Altoja, Construcciones Metálicas Viro, Francisco Deguel Aira, Luciano Delgado Martínez, Francisco Escobar, Emiliano García Jorge, Benito Gavira Sánchez.

José Genovés Farrando, Joaquín María Herranz, Juan Hervás Torres, Amador Hurtado Ruiz, Industrias Plásticas Asociadas, «I. P. C.» José Martínez Tuerl, Millán Jiménez Méndez, Josefa Jimeno Urra, Laboratorio Análisis Industriales, Luis Madrigal Ventero, Rafaela Caballero Sánchez, Felipe Sánchez Redondo, Mariano Martín Lenza, Máximo Martín S a n z, Jesús Martínez Pineda, Emilio Melches Serrano, Montoya Hermanos, S. A.; Claudio Morales Nieto, Pablo Murias Blanco, Sociedad en Comandita; Cristino Pareja Egea, José Redonet Boillá, Enrique Rodríguez Ayuso, Fermín Rodríguez San Francisco, Enrique Rochler Schaezel, Suministros Comerciales, S. A.; Galo Vallejo y Compañía, S. L.; Angel Zamorano.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, a efectos aludidos.

Madrid, a 16 de enero de 1961.—El Recaudador (Firmado).

(G.—29)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el procedimiento a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, instado por don Emilio Ollero Ruiz y doña Manuela García Rodríguez, contra don Juan Pedro Ibáñez Abellán, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno, la finca hipotecada:

«Casa en construcción, sita en esta capital, barriada del Puente de Vallecas, y su calle del Capitán Cortés, número once duplicado, hoy Puerto de Arlabán, número once». Habiéndose señalado para la celebración de esta tercera subasta en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticinco de febrero próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primera

Que esta subasta es sin sujeción a tipo alguno.

Segunda

Que para tomar parte en la misma habrán de consignar previamente los licitadores la suma de treinta y tres mil setecientas cincuenta pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla IV del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito que se reclama por don Emilio Ollero Ruiz y su esposa en este procedimiento, se entenderán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a once de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.
(A.—19.198)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Pedro Venancio Teodoro Marco García, hijo de don Francisco Marco Martínez y de doña Esperanza García Ortega, natural de Yecla (Murcia), ocurrida el día 23 de julio de 1946 en el Hospital Español de la provincia de Buenos Aires (República Argentina), cuando el mismo contaba setenta y seis años de edad, siendo su profesión la de pintor, y su estado civil el de casado con doña Elvira Liberata Costas Viceiro, y teniendo su domicilio en Mar del Plata, de la indicada provincia, así como que quienes reclaman su herencia lo son dos hermanas de doble vínculo, llamadas doña María Antonia y doña María Regín, Marco García y tres sobrinos carnales, llamados don Honorio, don Juan y don José Marco Ortuño, hijos éstos de don Francisco Marco García, hermano también de doble vínculo de dicho causante, que le premurió.

Al propio tiempo se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho que los nombrados anteriormente a la herencia de dicho causante, a fin de que acudan a reclamarla dentro del término de treinta días ante el Juzgado de primera instancia núm. 2, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, que es donde se tramita expediente sobre decla-

ración de herederos abintestato de referido señor.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín Laborda.

(A.—19.203)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamiarra, Magistrado y Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre y representación de don Cecilio San Juan Martín, contra don Luciano Latorre Ortega, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, intereses, gastos de protesto y costas, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día catorce de febrero próximo, a las doce, y por el tipo de doce mil quinientas cinco pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles y productos embargados al referido ejecutado, don Luciano Latorre Ortega, que se hallan depositados en poder del mismo, que tiene su domicilio en la calle del General Ricardos, núm. 182 (ultramarinos), y que son los siguientes:

Una báscula marca «Dueñas», número 3.993, de potencia dos kilogramos. Otra báscula; también para mostrador, marca «Arisó Regia», núm. 35.541, potencia 20 kilogramos. Un mostrador de unos 3 metros de largo, con un recodo de 1,50 metros más, de madera, con piedra mármol. Una cámara frigorífica de la casa Arturo Moreno, constructor de armarios y cámaras frigoríficas, con cuatro departamentos, dimensiones aproximadas 2,20 metros de anchura por 2 de altura, con cinco puertas. Cien kilos de garbanzos; 50 kilos de azúcar; 100 kilos de arroz corriente y calasparra; 120 kilos de judías de León; 30 kilos de lentejas; 100 kilos de jabón corriente, de varias marcas. Un armario-trincherero con dos puertas laterales y una en el centro, de cristal, y sobre ella un cajón de madera oscura. Un aparador de dos cuerpos, el superior con un entrepaño y el inferior con dos puertas, madera, al parecer, de pino, color oscuro. Un armario de luna de 1,90 metros alto por un metro de ancho aproximadamente.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y uno. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.210)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO Y NOTIFICACION
En este Juzgado de primera instancia número cinco se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos a instancia del Procurador don Angel Gutiérrez Barbudo, en nombre y representación de don Fid González - Bárcena Fonsdeviela, contra don Antonio Rubio Villajos, en reclamación de veinte mil setecientos cuarenta dos pesetas de principal, más intereses legales y las costas, y en cuyos autos ha dictado la providencia que es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado Juez, señor Carniceri Juzgado de primera instancia núm

20.—Madrid, a dieciocho de enero de novecientos sesenta y uno.—Por presentados los anteriores documentos y esto; se tiene por parte, en nombre y presentación de don Fidel González-Fonsdeviela, al Procurador don Angel Gutiérrez Barbudo, con el que se entenderán las sucesivas diligencias; devélele el poder presentado, dejando relación a continuación; se admite cuando ha lugar en derecho la demanda que se formula, la que se sustanciará por las normas del juicio ordinario declarativo de menor cuantía; y de dicha demanda se confiere traslado al demandado don Antonio Rubio Villajos, a quien, por tener domicilio desconocido, se le emplazará por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma; y previniéndole que las copias se hallarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. Jesús Carnicero. (Firmado).—Ante mí: P. S., Felipe Sagaseta. (Firmado.)

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a don Antonio Rubio Villajos, previniéndole que las copias de la demanda y documentos estarán a su disposición en Secretaría expido el presente en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y uno.

Dado en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.202)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría del que refrenda, se tramitan autos ejecutivos promovidos por don Eloy Ania Pedrosa, contra don Rodrigo Arredondo Simón y su esposa, doña Soledad Sideroy Gálvez, en reclamación de cantidad.

En dichos autos, como de la propiedad de los demandados, se trabó embargo sobre la siguiente

Finca

Parcela de terreno en término de Cercedilla, señalada con el número 54 del plano de parcelación de la finca los «Arroyuelos», que linda: al frente o Norte, por donde tiene su entrada principal, en línea recta de 40 metros, con la calle B; derecha, entrando, Poniente, en línea recta de 25 metros, con la calle E; izquierda o Saliente, en recta de 25 metros, con parcela ocho de don Alberto Serra, y al fondo o Sur, en línea de 40 metros, con parcela 53 de Fernando Serra. Afecta la forma de rectángulo, que mide en proyección horizontal 1.000 metros cuadrados. Sobre parte del terreno se ha construido hotel de una planta principal, ligeramente elevado sobre el nivel del terreno por el frente posterior, y en la anterior, aprovechando la pendiente del mismo y únicamente en la primera crujía, existe otra planta con vivienda del guarda y pequeño garaje. Inscrita al tomo 603, libro 35, folios 90 y 91, finca 2.676, inscripción quinta.

En dichos autos, a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la expresada finca.

Que el acto del remate tendrá lugar el día veintiocho de febrero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría a disposición

de los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros.

Que las cargas anteriores y créditos preferentes al del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinar a su extinción el precio del remate, condiciones que aceptará expresamente el rematante.

Que el resto del precio del remate se verificará dentro de los ocho días de aprobado aquél.

Y para conocimiento del público mediante la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.209)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos ejecutivos promovidos por don Miguel Ruiz Madrigal, representado por el Procurador don Ismael Pérez Fontán, contra doña Josefa Pan Viqueira y don Luciano Pottecher Duboso, en reclamación de cantidad.

En dichos autos fueron embargados los derechos de traspaso que puedan corresponder a los demandados en el local de negocio destinado a casa de modas establecido en la calle de Zorrilla, número veintitrés, de esta capital, habiéndose señalado para la celebración del remate el día tres de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se hace saber que el tipo de subasta es el de doscientas mil pesetas, en que han sido tasados tales derechos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de aquél; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo; que el resto deberá consignarse dentro de los ocho días de aprobado aquél, pudiendo hacerse tal remate a calidad de ceder a un tercero.

Que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local durante un año sin traspasarlo, destinándolo durante tal plazo de tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase que el ejercido por el arrendatario, y que quedará suspendida la aprobación del remate por el tiempo necesario para dar lugar al derecho de tanteo que pueda corresponder a la propiedad del inmueble, a la que se notificará la mejor postura ofrecida.

Y para conocimiento del público se expide el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.221)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del número trece, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos por don Daniel Fernández Cobeta, contra don José Píñol Moncañil, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente la venta de nuevo por segunda vez, en pública subasta, y por la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, la avioneta embargada a dicho ejecutado, marca «Monospar L-8», matrícula EC-AHE, con número de fabricación 5; marca y tipo del motor «Pobjoy Niágara», y certificado de navegabilidad 180.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día quince de febrero próximo, a las once horas, previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que dicha avioneta se encuentra depositada en el Aeródromo del Real Aéreo Club de España, en Carabanchel Alto, donde podrá ser examinada por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para su inserción, con la antelación mínima de ocho días, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jacinto Blanco.

(A.—19.211)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número trece, de los de esta capital, se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia de «Lagasán, S. L.», representada por el Procurador señor Bustamante Ezpeleta, contra don Guillermo Tena Núñez, mayor de edad, industrial y vecino de esta capital, hoy con domicilio desconocido, sobre pago de veintidós mil pesetas, en los cuales se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Blanco.—Madrid, veinte de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El anterior escrito y certificación que le acompaña unanse a los autos de su razón. Y como en aquél se solicita, y visto lo expresado en la certificación, se admite la demanda inicial de estos autos a sustanciación, por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía, y de la misma dese traslado al demandado don Guillermo Tena Núñez, a quien se emplazará en la forma prevenida para las notificaciones por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y se fijarán en el lugar de costumbre de este Juzgado, concediéndole el término de nueve días para que comparezca en los autos, personándose en forma; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho.—Al otro sí de dicha demanda, se tiene por solicitado el recibimiento a prueba.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Blanco.—Ante mí: Julián Zubimendi. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Guillermo Tena Núñez expido el presente, que deberá publicarse en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y que visa el señor Juez en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jacinto Blanco.

(A.—19.200)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de don Angel del Pozo Olmeda, contra la entidad «Cerámica Los Tolédanos», sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de treinta y seis mil pesetas, en que han sido tasados, treinta y cinco mil ladrillos toscos, color rojo, y una máquina galletera de hacer ladrillos, marca «Foler», con sus poleas y transmisión y motor acoplado.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecisiete de febrero próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente; y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta

deberán consignar los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Juvencio Escríbano.

(A.—19.199)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por «Guerin, S. en C.», contra don Francisco Leal Bretones, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación; los bienes embargados a dicho deudor, consistentes en: una furgoneta «Biscútero», matrícula M.-223.568, funcionando, y deteriorada la caja, tasada pericialmente en la cantidad de veintidós mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecisiete de febrero próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, P. S., P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—19.212)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Vakarcel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno, de Madrid, en los autos de secuestro promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra don Esfido Esteban Esteban, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

En Miraflores de la Sierra. Una casa en construcción de mampostería corriente, al estilo del país, situada en dicha Villa y su calle de la Cruz Verde, por donde está señalada con el número 7. Está cubierta de teja plana a 4 vertientes y consta de cuatro plantas, cada una con dos viviendas, a excepción de la baja, que tiene una vivienda y garaje, con su entrada independiente por la calle de Valverde. La casa ocupa 185 metros 70 decímetros cuadrados; un patio que existe a su espalda o saliente, 6 metros 30 decímetros cuadrados, y otro a su izquierda o Norte, 28 metros 35 decímetros cuadrados; ocupando, pues, el terreno una superficie total de 220 metros 35 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.838 pies y 7 décimas de otro cuadrados, todo ello según medición practicada por el Arquitecto Colegiado de Madrid don Fernando Jordán de Urrut y Azara. Sus linderos: izquierda, entran do, o Norte, corral de Gonzalo Perales espalda o Saliente, casa de Eloisa Perales; derecha o Mediodía, calle de Valverde, también llamada en este punto de las Carreteras, y frente o Poniente, cal

de su situación o de la Cruz Verde, llamado también este punto, por razón de su ensanche, plaza de Solán. La hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España se inscribió en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, en el tomo 120 del archivo, libro 8.º de Miraflores de la Sierra, folio 245, finca 878, inscripción 5.ª

La referida subasta tendrá lugar ante este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, y doble y simultáneamente ante el Juzgado de igual clase de Colmenar Viejo, el día cuatro de marzo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de trescientas cuarenta y siete mil ochocientas pesetas, fijada en la condición undécima de la escritura de préstamo origen del procedimiento; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos; si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; los títulos supeditados por certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y uno, para que con quince días de antelación al señalado para la subasta se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—19.218)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, se tramita procedimiento judicial sumario, que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovido por don Antonio Pitar Tovar a don José María Vargas García, sobre reclamación de un préstamo de doscientas ochenta mil pesetas de principal, intereses y costas, en los que he acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, de las fincas hipotecadas siguientes:

Piso octavo derecha de la casa A, sita en Madrid, en la carretera de Valencia a avenida del Mediterráneo, con vuelta a la calle de Sánchez Barcáiztegui. Consta de hall, comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, y terraza. Ocupa una superficie aproximada de ochenta y siete metros cuadrados.

Piso séptimo derecha de la casa A, sita en Madrid, en la carretera de Valencia a avenida del Mediterráneo, con vuelta a la calle de Sánchez Barcáiztegui. Consta de hall, comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza. Ocupa una superficie aproximada de ochenta y siete metros cuadrados.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día seis de marzo próximo, a las once de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas, que es el diez por ciento del tipo que sirvió para cada finca en la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla octava del

artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, a once de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Antonio Peral García.

(A.—19.220)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, de los de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número doscientos cincuenta y ocho del corriente año a instancia de don Miguel Pérez Rubio Alvarez, representado por el Procurador don Elias Tejerina Reyero, contra doña Carolina Caviro Llorente, don Alfonso Gómez Caviro, representado por el Procurador don Fernando Pinto Gómez, y contra cualquier persona que pretenda derecho al piso tercero de la casa número veintinueve de la calle de Luchana, de esta capital, sobre resolución de contrato, se halla la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, ha visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de don Miguel Pérez Rubio Alvarez, mayor de edad, casado, propietario y domicilio en Manila (Islas Filipinas), Fonbes Parck Makati Rizal, y defendido por el Letrado don Eustracio Rodríguez Montero, contra doña Carolina Caviro Llorente, actual en Ayora (Valencia), y contra cualquier persona que pretenda derecho al piso tercero de la casa número veintinueve de la calle de Luchana, de esta capital, hoy personado don Alfonso Gómez Caviro, y defendidos por el Procurador don Fernando Pinto Gómez y defendidos por el Letrado don Jesús Manuel Sánchez Granero, sobre resolución de contrato del piso primero centro, hoy tercero, de la casa número veintiuno de la calle de Luchana, de esta capital, y costas; y

Fallo

Que desestimando la excepción de falta de competencia opuesta por don Alfonso Gómez-Gil Caviro y estimando la falta de legitimación pasiva de la demandada doña Carolina Caviro Llorente opuesta a la demanda formulada por don Miguel Pérez Rubio Alvarez, debo desestimar y desestimo totalmente los pedimentos de ésta, absolviendo a los demandados e imponiendo a la parte actora las costas del juicio. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco. (Rubricado.)

Publicación

La anterior sentencia fue leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.—Ante mí, Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal a cualquier persona que pretenda derecho al piso primero centro, hoy tercero, de la casa número veintinueve de la calle de Luchana, de esta capital, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—19.214)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número veinte, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número descientos sesenta y cinco, de mil novecientos sesenta, a instancia de «S. A. Montesa», representada por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, contra don José Andrés Matamoros, sobre reclamación de cantidad, intereses legales y costas, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados en estos autos al demandado:

Una máquina cizalla, para cortar chapa, de un metro de luz y hasta tres milímetros de grueso. Motor eléctrico sin marca de 3 HP número 193408.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de veinte mil pestas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día veintiocho de febrero próximo, a las doce horas; previéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, calle Ribera de Curtidores, número veintiséis.

Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de oeder.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos sesenta y uno.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—19.216)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En el proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número ocho, de mil novecientos sesenta y uno, a instancia del Procurador don Adolfo Morales Vilanova, en representación de don José Domingo de la Portilla y de la Portilla, contra doña María Mazo Montes y contra los ignorados herederos de doña Aniceta Méndez Carreta, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso cuarto derecha de la casa de la calle de la Ballesta, número dieciocho, por haber fallecido la inquilina titular del contrato, sin convivir con ella personas con derecho a la subrogación en el contrato, se ha acordado emplazar a los referidos demandados a fin de que en el plazo improrrogable de seis días comparezcan en los autos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y parales el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los demandados ignorados herederos de doña Aniceta Méndez Carreta expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado municipal número veintiuno, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a doce de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—19.217)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 483, de 1960, por lesiones.—Joaquín Fernández Bravo, domiciliado últimamente en Pradillo, núm. 27, piso bajo, comparecerá el día 16 de febrero, a las once y trein-

ta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—6.232) (B.—299)

Alvarez López (Valentín), de cuarenta años de edad, de estado casado, protésico dental, hijo de Ricardo y de Rosa, natural de Mieres (Oviedo), y domiciliado últimamente en Madrid, Grandeza de España, núm. 19, comparecerá en el Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, primero, dentro del plazo de cinco días, al objeto de darle vista de la tasación de costas y requerirle al pago de las mismas, y que fue condenado en juicio de faltas número 749, de 1960, como autor de una falta de escándalo.

(G. C.—6.238) (B.—293)

García Bonilla (Isaac), de veintisiete años de edad, soltero, hijo de Florencio y de Francisca, natural de Barcones (Soria), y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Torrécilla del Leal, número 4, tercero, y Andrés Mellado, 35, quinto núm. 7, comparecerán en el Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, primero, dentro del plazo de cinco días, al objeto de darle vista de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas núm. 654, de 1960, seguidos en su contra por daños, y requerirles al pago de las mismas.

(G. C.—6.239) (B.—294)

JUZGADO NUMERO 12

En el expediente de juicio de faltas número 688, de 1960, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a José Tiburcio Sáez Díaz, de treinta y dos años, vendedor, hijo de Enrique y de Luisa, y domiciliado últimamente en Solana Dos, para que el día 7 de febrero de 1961, a las once treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de dicho Juzgado a celebrar el oportuno juicio de faltas.

(B.—311)

JUZGADO NUMERO 15

Pedro de Pablo Portero, de cincuenta y ocho años, soltero, escritor, hijo de José y de Josefa, natural de Alicante, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 24 de febrero, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 620, de 1960.

(B.—316)

Santiago Leis Rodríguez, de setenta y cinco años, hijo de José y de Francisca, natural de Madrid, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Embajadores, núm. 5, cuarto derecha, donde resulta desconocido, se le cita para que el día 24 de febrero, y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 561, de 1960.

(B.—317)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número treinta y ocho mil trescientos ochenta y tres, por ochocientas cincuenta pesetas, fecha cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se anuncia ser expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y uno.—Por el Interventor (Firmado).

(A.—19.219)

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 255 64 25